



ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA NIÑEZ, II LEGISLATURA, DEL DÍA OCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. -----

En la Ciudad de México, siendo las diez horas con diez minutos del ocho de diciembre del año dos mil veintitrés, previa Convocatoria, se reunieron en Sesión Virtual por medio de la Plataforma Zoom las diputadas y los diputados Polimnia Romana Sierra Bárcena, Presidenta de la Comisión, Indalí Pardiño Cadena, María Guadalupe Morales Rubio, Marisela Zúñiga Cerón, Frida Jimena Guillén Ortiz, Jhonatan Colmenares Rentería y Xóchitl Bravo Espinosa, de acuerdo al siguiente:-----

-----ORDEN DEL DÍA-----

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.-----
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día.-----
3. Lectura y, en su caso, consideraciones a la Versión Estenográfica de la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez, celebrada de manera virtual el día 25 de octubre de 2023.-----
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Acta de la Sesión a la que se refiere el numeral inmediato anterior.-----
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA EL PÁRRAFO PRIMERO Y SE ADICIONA UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 31 BIS; SE MODIFICA LA FRACCIÓN VIII Y SE ADICIONA UN QUINTO PÁRRAFO, RECORRIENDO EL SUBSECUENTE DEL ARTÍCULO 44; SE MODIFICA EL INCISO B) Y SE ADICIONA UN INCISO C) A LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 112; SE ADICIONA UN ARTÍCULO 113 BIS, Y SE MODIFICA EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 115, TODOS DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE TRABAJO INFANTIL EN LAS CALLES, PROMOVIDA POR LA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.-----
6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN Y REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA GARANTIZAR SU DERECHO A UNA MENSTRUACIÓN DIGNA PROMOVIDA POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.-----
7. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XIX AL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO PROMOVIDA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.-----
8. Asuntos Generales.-----

Como primer punto del Orden del Día se procedió a la declaración del quórum, haciendo constar la asistencia de seis Diputadas y Diputados.-----

Acto seguido se procedió a someter a aprobación el Orden del día, aprobándose por unanimidad.--
Continuando con el Orden del Día, la Presidencia solicitó dispensar la lectura en un solo acto de la Versión Estenográfica y del Acta de la Novena Sesión Ordinaria virtual de la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez, toda vez que las mismas fueron remitidas con antelación a la sesión, aprobándose por unanimidad de los presentes la dispensa.-----

Acto seguido, se solicitó manifestar en el uso de la voz si alguna persona legisladora tendría alguna consideración del Acta y la Versión Estenográfica, sin que hubiese pronunciamiento alguno se procedió a votar, aprobándose por unanimidad.-----



El siguiente punto del orden del día fue la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA EL PÁRRAFO PRIMERO Y SE ADICIONA UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 31 BIS; SE MODIFICA LA FRACCIÓN VIII Y SE ADICIONA UN QUINTO PÁRRAFO, RECORRIENDO EL SUBSECUENTE DEL ARTÍCULO 44; SE MODIFICA EL INCISO B) Y SE ADICIONA UN INCISO C) A LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 112; SE ADICIONA UN ARTÍCULO 113 BIS, Y SE MODIFICA EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 115, TODOS DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE TRABAJO INFANTIL EN LAS CALLES, PROMOVIDA POR LA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL-----

Se procedió a consultar en la votación económica si era de dispensarse la lectura del Dictamen, aprobándose por unanimidad.-----

La Presidencia presentó la iniciativa de la Diputada María de Lourdes González Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (Q.E.P.D.) argumentó que el trabajo infantil incurre en una serie de violaciones a los derechos humanos, específicamente los señalados en la Convención sobre los Derechos del Niño, la cual reconoce que todo menor de edad tiene derecho “al descanso y al entretenimiento, al esparcimiento y a las actividades recreativas propias de la edad”. Asimismo, priva, impide o disminuye el ejercicio real de los derechos a la educación en condiciones de vida adecuadas y a la libre participación en la vida cultural y artística, así como que el trabajo infantil es motivo de que no se desarrolle plenamente el cerebro de las niñas y los niños. La Presidencia señaló que a pesar de contar con una regulación normativa que pretende erradicar el trabajo infantil, son evidentes las grandes cantidades de niñas, niños y adolescentes que desempeñan algún tipo de trabajo en el espacio público, en las calles, en las avenidas, en las vialidades. Agregó que en el dictamen se analizan los diferentes instrumentos internacionales, normas internas que coinciden con la necesidad de generar acciones concretas. La propuesta de la diputada Lulú, agregó, consiste en diversas acciones y modificaciones a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para proteger a la niñez. La Presidenta agradeció el trabajo de diputadas y diputados de la Comisión. Por lo que hace a la diputada Marisela Zúñiga y su equipo de asesores, informó que sugirieron eliminar el segundo párrafo que adiciona el artículo 31 Bis en razón de que contraviene la Convención Sobre los Derechos del Niño, ya que se está acogiendo, cito textual, “a los menores de manera arbitraria primeramente sin existir investigación”. La Presidencia consideró que esta propuesta no es nada más viable sino necesaria, puesto que el DIF no debe, pero además tampoco tiene facultades, para recoger a los niños en la calle cuando se les denuncia que están trabajando. Por lo tanto se propone retirar el párrafo en el que se establecía que tanto la Procuraduría del Menor como el DIF podrán acoger al infante de manera inmediata.-----

Asimismo, la Presidencia indicó que la Diputada Lourdes González, pretendiendo armonizar su propuesta con el texto del Código Penal propuso considerar el trabajo en espacios públicos y recintos privados. En razón de que se circuló el dictamen con la propuesta de modificación de espacios públicos y privados, eliminando la palabra “recintos”, se somete a consideración otra de las propuestas del equipo de asesores de la Diputada Martha Ávila para que se modifique a espacios públicos o privados en todas las fracciones en las que estos conceptos se utilicen.-----

En el artículo 37, inciso b) de la misma Convención preciso que se establece que en ningún sentido las niñas, niños y adolescentes serán privados de su libertad legal o arbitrariamente. Por lo que sometió a consideración de la Comisión la propuesta de eliminación del párrafo.

Se procedió a poner a consideración el dictamen. Al no haber intervenciones, se consultó en votación económica si era de aprobarse el Dictamen, aprobándose por unanimidad de los presentes.-----

El siguiente punto del Orden del Día fue la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR



EL QUE SE ADICIONAN Y REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA GARANTIZAR SU DERECHO A UNA MENSTRUACIÓN DIGNA PROMOVIDA POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.-----

Se procedió a consultar en la votación económica si era de dispensarse la lectura del Dictamen, aprobándose por unanimidad de los presentes.-----

La Presidencia procedió a presentar el Dictamen para garantizar una menstruación digna, señala que la Diputada promovente argumenta que una menstruación digna debe ser hablada y reconocida como un derecho a fin de evitar la discriminación y la desigualdad en las niñas y adolescentes, la cual es un proceso natural y biológico, a falta de información, la menstruación se ha convertido en un periodo o etapa que tiende a malinterpretarse, violentarse e inclusive conduce a discriminar a las mujeres. Asimismo, la promovente refiere que se debe garantizar el derecho a una menstruación digna mediante políticas públicas y administrativas con enfoque educativo inclusivo e informado a fin de eliminar todo tipo de violencia y concientizar e informar que la menstruación es un proceso biológico, que es algo natural y de la vida cotidiana. La Presidencia hizo mención a un propuesta de modificación, hecha por la Diputada Martha Ávila para señalar que se establezcan programas y medidas que promuevan el acceso a insumos de gestión menstrual e higiene, para niñas y adolescentes pertenecientes a grupos de atención prioritaria, con el objeto de que todas las autoridades y órganos político administrativos de la Ciudad de México, asuman el compromiso de implementar dentro de sus posibilidades presupuestarias, medidas que promuevan el acceso a insumos de gestión menstrual e higiene, para niñas, niños y adolescentes pertenecientes a grupos de atención vulnerables. Lo anterior en lugar de la propuesta de que los insumos se proporcionaran de manera gratuita a adolescentes en situación de vulnerabilidad y que el programa de entrega de insumos se realizara a través de la SIBISO.-----

Se procedió a poner a consideración el dictamen. Al no haber intervenciones, se consultó en votación económica si era de aprobarse el Dictamen, aprobándose por unanimidad de los presentes.-----

El siguiente punto del Orden del Día es la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XIX AL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO PROMOVIDA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.-----

Se procedió a consultar en la votación económica si era de dispensarse la lectura del Dictamen, aprobándose por unanimidad de los presentes.-----

La Presidencia procedió a presentar el Dictamen en cual la promovente indica que el cáncer infantil engloba numerosas tumoraciones o enfermedades que se caracterizan por el desarrollo de células anormales que se dividen, crecen y se esparcen sin control en cualquier parte del cuerpo y puede aparecer en cualquier momento de la niñez y adolescencia. Refiere que niñas, niños y/o adolescentes no solo tienen derecho a vivir sino a sobrevivir y a vivir dignamente, es decir, en condiciones que le permitan su desarrollo pleno como ser humano. La iniciativa consiste en adicionar una fracción al artículo 47 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para que las autoridades y los órganos político administrativos, en el ámbito de sus respectivas competencias se coordinen a fin de establecer medidas, políticas públicas, estrategias, acciones, enfocadas al estudio detección prevención y tratamiento del cáncer infantil y en la adolescencia en sus diferentes etapas.-----

Se procedió a poner a consideración el dictamen. Al no haber intervenciones, se consultó en votación económica si era de aprobarse el Dictamen, aprobándose por unanimidad de los presentes.-----

El siguiente punto del Orden del Día son los Asuntos Generales.-----

No habiendo asuntos generales, se concluyó la Décima Sesión Ordinaria de la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez, siendo las diez horas con treinta y siete minutos del día ocho de diciembre del año dos mil veintitrés. -----



COMISIÓN DE ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA NIÑEZ

2023 AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL
REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO



II LEGISLATURA

4

<i>Polimnia Romana Sierra Bárcena</i> DIP. POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA PRESIDENTA	<i>Indalí Paredillo C.</i> DIP. INDALÍ PARDILLO CADENA SECRETARIA
DIP. JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA VICEPRESIDENTE	DIP. MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO INTEGRANTE
DIP. MARISELA ZÚÑIGA CERÓN INTEGRANTE	DIP. JHONATAN COLMENARES RENTERÍA INTEGRANTE
<i>Frida Jimena Guillén</i> DIP. FRIDA JIMENA GUILLÉN ORTIZ INTEGRANTE	<i>Martha Soledad Avila Ventura</i> DIP. MARTHA SOLEDAD AVILA VENTURA INTEGRANTE
<i>Xochitl Bravo Espinosa</i> DIP. XÓCHITL BRAVO ESPINOSA INTEGRANTE	

FIRMAS DEL ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA NIÑEZ, II LEGISLATURA, DEL DÍA OCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

Título	Acta 10 ordinaria CAND
Nombre de archivo	4_ACTA 10 ORD CADN.pdf
Identificación del documento	c73e9dff0ed439f8cf6756b5ed5555e7c9044eed
Formato de fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	● Firmado

Historial del documento



06 / 03 / 2024
11:51:45 UTC-5

Enviado para su firma a Polimnia Sierra (polimnia.sierra@congresocdmx.gob.mx), Indalí Pardillo Cadena (indali.pardillo@congresocdmx.gob.mx), Martha Soledad Avila Ventura (martha.avila@congresocdmx.gob.mx), FRIDA GUILLEN ORTIZ (frida.guillen@congresocdmx.gob.mx) and Xóchitl Bravo Espinosa (xochitl.bravo@congresocdmx.gob.mx) por polimnia.sierra@congresocdmx.gob.mx
IP: 189.203.116.140



VISUALIZADO

06 / 03 / 2024
11:51:48 UTC-5

Visualizado por Polimnia Sierra (polimnia.sierra@congresocdmx.gob.mx)
IP: 189.203.116.140



FIRMADO

06 / 03 / 2024
11:52:12 UTC-5

Firmado por Polimnia Sierra (polimnia.sierra@congresocdmx.gob.mx)
IP: 189.203.116.140

Título	Acta 10 ordinaria CAND
Nombre de archivo	4_ACTA 10 ORD CADN.pdf
Identificación del documento	c73e9dff0ed439f8cf6756b5ed5555e7c9044eed
Formato de fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	● Firmado

Historial del documento

 VISUALIZADO	06 / 03 / 2024 11:54:04 UTC-5	Visualizado por Martha Soledad Avila Ventura (martha.avila@congresocdmx.gob.mx) IP: 200.68.173.88
 FIRMADO	06 / 03 / 2024 11:54:28 UTC-5	Firmado por Martha Soledad Avila Ventura (martha.avila@congresocdmx.gob.mx) IP: 200.68.173.88
 VISUALIZADO	06 / 03 / 2024 12:45:42 UTC-5	Visualizado por Indalí Pardillo Cadena (indali.pardillo@congresocdmx.gob.mx) IP: 187.190.192.94
 FIRMADO	06 / 03 / 2024 12:45:54 UTC-5	Firmado por Indalí Pardillo Cadena (indali.pardillo@congresocdmx.gob.mx) IP: 187.190.192.94

Título	Acta 10 ordinaria CAND
Nombre de archivo	4_ACTA 10 ORD CADN.pdf
Identificación del documento	c73e9dff0ed439f8cf6756b5ed5555e7c9044eed
Formato de fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	● Firmado

Historial del documento

	06 / 03 / 2024	Visualizado por Xóchitl Bravo Espinosa
VISUALIZADO	13:47:58 UTC-5	(xochitl.bravo@congresocdmx.gob.mx)
		IP: 187.189.146.35
	06 / 03 / 2024	Firmado por Xóchitl Bravo Espinosa
FIRMADO	13:51:53 UTC-5	(xochitl.bravo@congresocdmx.gob.mx)
		IP: 187.189.146.35
	06 / 03 / 2024	Visualizado por FRIDA GUILLEN ORTIZ
VISUALIZADO	18:35:05 UTC-5	(frida.guillen@congresocdmx.gob.mx)
		IP: 189.146.120.159
	06 / 03 / 2024	Firmado por FRIDA GUILLEN ORTIZ
FIRMADO	18:36:58 UTC-5	(frida.guillen@congresocdmx.gob.mx)
		IP: 189.146.120.159
	06 / 03 / 2024	El documento se ha completado.
COMPLETADO	18:36:58 UTC-5	